



## PROTOCOLO – POSIBLE CASO COVID-19

### TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL CENTRO

*Aclarar que se considera **caso sospechoso** de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.*

### **PROFESORADO y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:**

- En el caso de que se trate de un trabajador/a del centro, deberá comunicarlo a algún miembro del equipo directivo o responsable COVID, minimizando al máximo el contacto con terceras personas (pudiendo hacer uso de su teléfono móvil, comunicándolo al profesorado de guardia, personal administrativo o cualquier trabajador del centro que, en ese momento se encuentre próximo al afectado), dirigirse a la sala de aislamiento, desechar su mascarilla y, siguiendo el protocolo de higiene de manos, colocarse una mascarilla nueva que estará disponible en la misma sala.
- El responsable COVID-19 comprobará que dispone de medios adecuados para dirigirse a su domicilio sin contacto con terceras personas y le dará las indicaciones que informe el/la profesional sanitario de la línea 900128112.
- Además informará a su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de que se inicie el estudio del caso.
- En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, se llamará al 112.
- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas. Si el caso se confirma, no deben acudir al centro y deben permanecer en aislamiento siguiendo lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de Covid-19.
- Ante la confirmación de un caso en un trabajador o una trabajadora de un centro escolar, la Dirección General de Salud Pública, en colaboración con la Gerencia de la isla correspondiente y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, se pondrá en contacto con el centro educativo para completar la investigación del caso y sus contactos estrechos en el centro escolar, evaluar los riesgos, así como recomendar precauciones y determinar las actuaciones a llevar a cabo.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL:**

En el caso de que cualquier trabajador del centro (profesorado o personal de administración y servicios) detecte posibles síntomas compatibles con COVID-19, encontrándose fuera de su jornada laboral, deberá comunicarlo al 900112061 y seguir las instrucciones que les sean facilitadas. Este mismo procedimiento es de aplicación al personal funcionario de carrera del centro, con independencia de la entidad concertada para la prestación de asistencia sanitaria (Seguridad Social o Entidad Privada).

### **TRABAJADORAS DE LA CAFETERÍA**

En el caso de que una trabajadora de la cafetería del centro presente síntomas compatibles con COVID-19 durante su jornada laboral:

- Se colocará una mascarilla quirúrgica y se lavará las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
- Avisará de la situación a una persona del equipo directivo, por vía telefónica.
- Evitará pasar por zonas del centro donde haya concurrencia de personal o alumnado.
- Dejará la actividad que está realizando y partirá a su domicilio, siempre que se pueda garantizar un traslado seguro, y no utilizará transporte público.